

Patronato

Comisión Ejecutiva

Presidente: Jorge Rivera Gómez

Vicepresidente: José Antonio Marrero Nieto

Secretario: Antonio Prada Losada

Vicesecretario: Desiderio E. González Reglero

Vocales: Vicente Martínez García, Rafael Galván Sánchez, Pedro San Martín Ramos y Francisco Avellaneda Carril

Interventor: Domingo Valero Mani

Tesorero: Avelino García García

Gerencia y Coordinación: Juan Santana Alemán

Patronos

Unión de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales (UAIITIE). Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales. Colegios representados por sus decanos:

A Coruña: Edmundo Varela Lema

Álava: Juan Carlos Villamor Legarda

Albacete: Francisco Avellaneda Carril

Alicante: Vicente Martínez García

Almería: Juan Luis Viedma Muñoz

Aragón: Juan Ignacio Larráz Pló

Ávila: Carlos Hernández Herranz

Badajoz: Manuel León Cuenca

Illes Balears: Juan Ribas Cantero

Barcelona: Joan Ribó Casaus

Bizkaia: Carlos Pescador Castrillo

Burgos: José Román Lara Fuenteurbel

Cáceres: José Manuel Cebriá Álvarez

Cádiz: Rafael Galván Sánchez

Cantabria: Domingo Fernández González

Ciudad Real: José Carlos Pardo García

Córdoba: Francisco Muñoz Gutiérrez

Cuenca: Ángel Pinilla Ruiz

Gipuzkoa: Antonio Otaegui Aramburu

Girona: Narcís Bartina Boxa

Granada: Isidro Román López

Guadalajara: Juan José Cruz García

Huelva: José Antonio Melo Mezcua

Jaén: Antonio Pérez Valenzuela

La Rioja: Juan Manuel Navas Gordo

Las Palmas: José Antonio Marrero Nieto

León: Miguel Ferrero Fernández

Lleida: Joan Monyarch Callizo

Lugo: Jorge Rivera Gómez

Madrid: Juan de Dios Alférez Cantos

Málaga: Antonio Serrano Fernández

Manresa: Alberto Gómez Pardo

Región de Murcia: José Antonio Galdón Ruiz

Navarra: José Ignacio Pedrosa Gárate

Ourense: Santiago Gómez-Randulfe Álvarez

Palencia: Jesús Pastor Cuesta

Principado de Asturias: Enrique Pérez Rodríguez

Salamanca: José Hernández Zaballos

S. C. Tenerife: Juan Pedro Sánchez Rodríguez

Segovia: Ricardo Carretero Gómez

Sevilla: Francisco Serrano Lagares

Soria: Levy Garijo Tarancón

Tarragona: Santiago Crivillé i Andreu

Toledo: Joaquín de los Reyes García

Valencia: Francisco Garzón Cuevas

Valladolid: M.ª del Carmen Encinar Núñez

Vigo: Santiago Pereira Mora

Vilanova i la Geltrú: Ramón Enfedaque Arnau

Zamora: Pedro San Martín Ramos

Ingenieros en Europa

Con motivo de la edición de este número monográfico sobre la Ingeniería en Europa, parece conveniente recordar algunos aspectos de especial relevancia e interés para el futuro de la ingeniería. Sobre ello se ha escrito y se ha venido debatiendo en diferentes foros, en los que ha tenido presencia activa el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales, la Unión de Asociaciones (UAIITIE) y el INITE.

El proceso se inicia a partir de la denominada Declaración de La Soborna, el 25 de mayo de 1998, sobre el espacio europeo de educación superior, con la que se pretende la armonización del diseño del sistema educativo superior europeo, en la idea de pensar en una Europa de conocimientos encaminada a consolidar y desarrollar las dimensiones intelectuales, culturales, sociales y técnicas de nuestro continente. Posteriormente, con la Declaración de Bolonia, el 19 de junio de 1999, además de insistir en la idea de la Europa de conocimientos, ya planteada en la Declaración de La Sorbona, se ahonda en esta idea como componente indispensable para consolidar y enriquecer a la ciudadanía europea.

De entre las actuaciones fijadas en esta Declaración para establecer el área europea de educación superior y de promoción del sistema europeo de enseñanza superior, cabe destacar seis aspectos:

1. Adoptar un sistema de titulaciones comprensible y comparable para promover las oportunidades de trabajo y la competitividad internacional de los sistemas educativos superiores europeos mediante, entre otros mecanismos, la introducción de un suplemento europeo al título.
2. Establecer un sistema de titulaciones basado en dos niveles principales. La titulación del primer nivel será pertinente para el mercado de trabajo europeo, ofreciendo un nivel de cualificación apropiado. El segundo nivel, que requerirá haber superado el primero, ha de conducir a titulaciones de posgrado, tipo máster y/o doctorado.
3. Establecer un sistema común de créditos para fomentar la comparabilidad de los estudios y promover la movilidad de los estudiantes y titulados.
4. Fomentar la movilidad con especial atención al acceso a los estudios de otras universidades europeas y a las diferentes oportunidades de formación y servicios relacionados.
5. Impulsar la cooperación europea para garantizar la calidad y para desarrollar unos criterios y unas metodologías educativas comparables.
6. Promover la dimensión europea de la educación superior y, en particular, el desarrollo curricular, la cooperación institucional, esquemas de movilidad y programas integrados de estudios, de formación y de investigación.

Posteriormente, en la cumbre de Lisboa de 2000 se estableció un ambicioso como necesario objetivo para sostener e incrementar la competitividad de la economía europea y la prosperidad a largo plazo de su población: alcanzar en el año 2010 el liderazgo mundial en investigación, desarrollo e innovación, así como dar un decidido impulso a la enseñanza y a todo lo relacionado con el conocimiento. Sin embargo, han transcurrido seis años desde esta cumbre y el balance es desolador y preocupante. Son muchas las publicaciones que han evaluado los progresos realizados hacia los objetivos de Lisboa, señalando que la distancia con Estados Unidos y Japón en el campo de la enseñanza universitaria sigue aumentando en vez de disminuir.

Ante esta situación y respecto a la legislación española sobre estas materias y, específicamente, la que regula los estudios universitarios de Grado y Posgrado en la adaptación de las nuevas titulaciones al marco europeo, cabe esperar que el futuro ingeniero de grado en el ámbito industrial disponga de las atribuciones profesionales necesarias para poder realizar una actividad profesional acorde con las demandas de la sociedad y pertinente para el mercado de trabajo europeo. Para hacer realidad este objetivo es necesario que la administración educativa adopte con coraje la solución más acorde con las necesidades de la sociedad, superando el empecinamiento de los que defienden intereses elitistas y de otros que quieren que todo siga igual para que nada cambie.

Juan Santana Alemán